

Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

◆ **Saludamos la realización de la elección de autoridades del Frente Amplio**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar que adhiero a las palabras del señor Edil Pablo García y saludo a toda la militancia frenteamplista que ayer acudió a las urnas para elegir a las nuevas autoridades de nuestra fuerza política, en un acto democrático que fue, contra todos los malos pronósticos, un éxito.

No quiero ser reiterativo porque ya mi compañero Edil se expresó en tal sentido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

◆ **Que se controle que en San José se cumpla con la legislación vigente de protección a los trabajadores rurales**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quisiera referirme otra vez más a la situación de los trabajadores rurales.

Hace aproximadamente quince días, trabajadores rurales vivieron una desgracia, una catástrofe, casi una familia entera perdió la vida por negligencia patronal al no respetar la Ley n.º 19196, que es la ley de responsabilidad penal empresarial.

La vivienda de los trabajadores rurales, por derecho adquirido, otorgado por ley y negociado en consejos de salarios, es parte del salario porque figura en su recibo de sueldo. Y al ser parte de su salario, tiene que estar enmarcada dentro de las condiciones generales de trabajo que deben ser controladas por la Inspección del Trabajo y la Seguridad Social, que debe actuar como «policía» en la situación, exigiendo el fiel cumplimiento de las disposiciones.

Yo que vivo tan de cerca la situación de esos trabajadores, ni que hablar que estoy consternado y muy preocupado. Lo mismo le pasa a tanta gente que tiene esta Junta Departamental involucrada al campo, porque lo conversamos siempre.

Por lo expuesto, le solicito a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social que haga las investigaciones pertinentes para saber si en San José, que es el departamento del país que estadísticamente tiene mayor población rural, se cumple con lo dispuesto en el Decreto n.º 321 y el Convenio n.º 184 de la OIT, por los que se regulan la salud y seguridad de todos los trabajadores rurales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Inspección del Trabajo y la Seguridad Social, a CINTERFOR, al PIT-CNT, a la UNATRA, a la UITA, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites por usted solicitado, señor Edil.